

San Francisco del Rincón, Gto.  
Fecha: 17 de marzo del 2023  
Oficio no. UT/118/2023  
Asunto: se contesta solicitud

**C. Paula**  
**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 10 de marzo del presente año con número de folio 110198000008323 que a la letra dice:

**“...Buenas noches, me interesa saber ¿Cuáles son las redes de agua potable y de drenaje que se han diagnosticado que requieren mantenimiento correctivo en el municipio? Y, por otro lado, ¿Cuántas ladrilleras o lugares de fabricación de ladrillos existen en el municipio y en dónde se encuentran? Y ¿cuántas están reguladas?”**

Respecto a su pregunta numero 1 se le hace de su conocimiento que las redes de agua potable son:

RED DE LA LOCALIDAD EL MAGUEY

RED DE LA COLONIA SANTA FE Y RESIDENCIAL SANTA FE;

y las de drenajes son:

RED DE LAS LOCALIDADES TANQUES DEL MEZQUITILLO Y CENTRO DEL MEZQUITILLO,

RED DE LA LOCALIDAD EL MAGUEY

CALLE 5 DE MAYO, TRAMO CALLE DE GUADALUPE VICTORIA Y CALLE JOSE HERRERA,

CALLE RAFAEL CORRALES AYALA TRAMO BLVD. LUCAS GAVILAN A BLVD. PANAMA, EN LA COLONIA SAN MIGUEL,

CALLE BENITO JUAREZ, COLONIA BENITO JUAREZ, EL MAGUEY,

BLVD. IGNACIO RAMIREZ TRAMO BLVD. SEBASTIAN MARTIN A BLVD. FRANCISCO HERNANDEZ, COLONIA SAN MIGUEL,

CALLE HIDALGO DE BLVD. JUVENTINO A CALLE JOSE VAZCONCELOS,

CALLE VERACRUZ TRAMO PRIV. OVIEDO A CALLE GUANAJUATO, CALLE GUANAJUATO TRAMO VERACRUZ A CALLE LERDO DE TEJADA Y CALLE LERDO DE

TEJADA TRAMO CALLE GUANAJUATO A CALLE NUEVO LEON,

CALLE RIO BALSAS, TRAMO CALLE RIO DE JANEIRO A BLVD. JOSEFAORTIZ DE DOMINGUEZ, EN LA COLONIA LOS MANANTIALES,

CALLE RIO JANEIRO, TRAMO CALLE RIO BRAVO A FIN DE CALLE, EN LA COLONIA LOS MANANTIALES,

CALLE MARIANO MATAMOROS TRAMO CALLE BENITO JUAREZ A CALLE CONCEPCION,

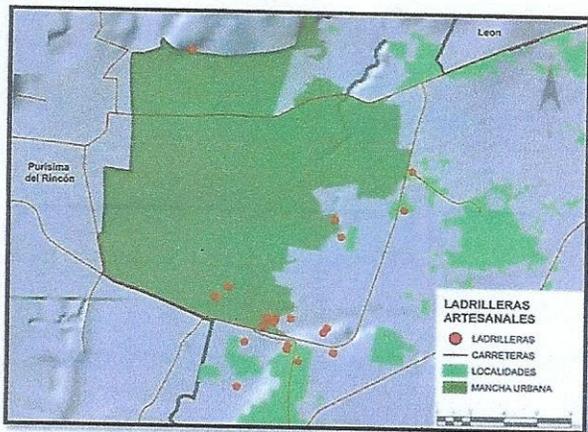
CALLE FAUSTO LEON TRAMO CALLE CONCEPCION A CALLE BENITO JUAREZ,

BLVD. AQUILES SERDAN TRAMO CALLE MELCHOR OCAMPO A CALLE MANUEL DOBLADO (CUERPO ORIENTE),

CALLE INMACULADA TRAMO CALLE ABASOLO A AQUILES SERDAN,

CALLE ESPERANZA TRAMO CALLE ABASOLO A BLVD. AQUILES SERDAN,  
CALLE HIDALGO TRAMO CALLE FRANCISCO I MADERO A MANUEL DOBLADO,  
CALLE CALZADA SAN MIGUEL TRAMO CALLE CARRANZA A BLVD. EMILIANO  
ZAPATA,  
BLVD. PANAMA TRAMO BLVD. AQUILES SERDAN A CALLE ARGENTINA,  
COLONIA JARDINES DE SAN FRANCISCO,  
CALLE PROLONGACION HIDALGO, TRAMO CALLE TALAVERA A BLVD. JUVENTINO  
ROSAS, EN LA COLONIA CUAUHTEMOC,  
CALLE MELCHOR OCAMPO ENTRE CALLES CONCEPCION A BLVD. JOSEFA ORTIZ  
DE DOMINGUEZ,  
RED DE LA LOCALIDAD EL DESAGUE,  
RED EN LA LOCALIDAD LOMA DEL LIEBRERO,  
BLVD. EMILIANO ZAPATA TRAMO CALLE MORELOS A BLVD. JOSEFA.

El municipio cuenta con un total de 24 ladrilleras ubicada en la zona urbana como en la suburbana (se anexa mapa de ubicación) ninguna de las ladrilleras esta regularizada por las zonas donde se encuentra, ya que ninguna cumple con la NTA-IEE-001/2010 que establece las condiciones para la ubicación y operación de fuentes fijas con actividad artesanal para la producción de piezas elaboradas con arcilla, hago mención que la encargada de regular los hornos ladrilleros es la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, así como la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial ya que es de competencia Estatal.



1. Ubicación del sector ladrillero.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**

**Lic. Luz María Luna Pérez**  
**Directora de la Unidad de Transparencia**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA